



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

29 FEB 2016

RES.H.Nº 0111/16

Expte.No. 4067/16

VISTO:

La Nota No.2429/15 mediante la cual la Directora del ICISOH – CONICET – UNSa, Dra. Sara Mata, solicita el reconocimiento por parte de la Facultad de Humanidades, de la pertenencia al citado instituto de las bibliotecas CEPIHA e INSOC; y

CONSIDERANDO:

QUE actualmente el instituto CEPIHA y el INSOC se han fusionado en el ICISOH, unidad ejecutora de doble pertenencia CONICET y Universidad Nacional de Salta;

QUE lo solicitado no altera la imputación patrimonial de la UNSa, teniendo en cuenta además que los nuevos ingresos patrimoniales de libros y revistas científicas en condición de canje o donación y aquellos adquiridos mediante subsidios del CIUNSA serán inventariados como ICISOH-CEPIHA e ICISOH-INSOC, a efectos de mantener la identidad de las mencionadas bibliotecas;

QUE por otra parte, los ejemplares adquiridos a través de subsidios del CONCIET pertenecerán patrimonialmente al mismo y serán inventariados bajo el sello de ICISOH;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/09/15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER la pertenencia de las bibliotecas CEPIHA e INSOC al Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades ICISOH (CONICET-UNSa).

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a las direcciones del CEPIHA, INSOC e ICISOH (CONICET-UNSa), Dirección de Compras y Patrimonio y Biblioteca de Institutos.

Mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa